



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Sábado, 11 de julio de 1959

Núm. 156

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Ministerio de Comercio

Circular número 9-59 de 2 de julio de 1959 por la que se amplía la campaña de protección de precios al ganado lanar.

Vistas las circunstancias en que se viene desarrollando la campaña de protección de precios al ganado lanar y los resultados obtenidos con las medidas adoptadas a este fin, la Superioridad, para seguir favoreciendo la compra de aquél al amparo de las mismas, ha acordado prorrogarla, aunque atemperando las adquisiciones a las necesidades y posibilidades del mercado consumidor.

En consecuencia, y siguiendo esta directriz, esta Comisería General, previa superior autorización, dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se proroga la campaña de protección de los precios del ganado lanar establecida por la circular 5-59 hasta el día 20 de julio inclusive, en que se dará por finalizada.

Artículo 2.º A estos efectos, las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza, a través de los Mataderos municipales de sus respectivas capitales, adquirirán, por cuenta de esta Comisería General, el ganado lanar que se les ofrezca por los ganaderos propietarios de las reses, en las mismas condiciones que fijaba el artículo primero de la circular 5-59 de esta Comisería General

y en la medida necesaria para atender las necesidades del consumo.

Artículo 3.º La compra de reses será efectuada en canal sobre Matadero, aplicándose a aquéllas, a partir del día 4 del actual, el precio que corresponda con arreglo a la siguiente escala de correlación con el precio del kilo en vivo:

Clases de reses: Corderos.
Precio del kilogramo en vivo: pesetas 17'50.

Rendimiento: 37 por 100.
Precio en canal a abonar (incluidos despojos y caídos): 47'70 pesetas.

Clases de reses: Carneros.
Precio del kilogramo en vivo: pesetas 17'50.

Rendimiento: 40 por 100.
Precio en canal a abonar (incluidos despojos y caídos): 43'75 pesetas.

Clases de reses: Ovino mayor.
Precio del kilogramo en vivo: pesetas 11'50.

Rendimiento: 36 por 100.
Precio en canal a abonar (incluidos despojos y caídos): 31'90 pesetas.

Las reses entregadas sin lana, esquiladas, sufrirán la depreciación que corresponda según la cotización del mercado, ponderada por la Junta Clasificadora que debe actuar en los Mataderos y aprobada por las Delegaciones de Abastecimientos respectivas.

Los corderos, carneros y ovino mayor de piel negra sufrirán, además, una depreciación de 0'35 pesetas por kilogramo vivo, equivalente a 1 peseta por kilo canal.

Las canales han de entenderse faenadas tipo Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1959.—El Comisario general, Antonio Pérez-Ruiz Salcedo.

Para superior conocimiento: Excelentísimos Sres. Ministros de Agricultura y de Comercio.

Para su conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas e Ilmo. Señor Jefe del Sindicato Nacional de Ganadería.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmo. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimiento y Transporte.

(Del "B. O. del E." núm. 159, de fecha 4 de julio de 1959).

SECCION TERCERA

Núm. 3.073

Excma. Diputación Provincial

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo del actual, aprobó los padrones de beneficencia municipal de las localidades de la provincia de Zaragoza, incluida la capital, disponiendo al propio tiempo que solamente las personas incluidas en aquéllos tendrán derecho a la asistencia gratuita en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Maternidad Provincial, Departamento de Dementes de Calatayud, Servicios Coordinados con la Facultad de Medicina, así como en todos

aquellos Establecimientos que puedan habilitarse en su día a efectos asistenciales.

En su virtud, sólo podrán hacer uso gratuito de los distintos Servicios en los Establecimientos enumerados quienes se hallen comprendidos en los citados padrones.

Todos los demás quedarán sujetos a pago, de conformidad con lo establecido en las tasas vigentes aprobadas por la Corporación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de junio de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.074

Arbitrio sobre la riqueza provincial

De conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza del arbitrio que grava la riqueza provincial, se advierte a los contribuyentes que durante el plazo de quince días se admitirán en esta Corporación solicitudes para concertar el arbitrio sobre la riqueza provincial del año 1959.

Dichas peticiones habrán de ser presentadas por los Gremios Fiscales ya constituidos, o por aquellos otros que puedan constituirse, con arreglo a lo determinado por la Orden de 21 de diciembre de 1954.

Con este motivo se deja sin efecto el plazo de presentación de declaraciones relativas al primer semestre de 1959 que durante los quince días del mes de julio debían presentar en la Diputación Provincial y Secretarías de los Ayuntamientos los contribuyentes sujetos al pago del arbitrio que grava la riqueza industrial, minera, la producción de energía eléctrica, fuerzas hidráulicas y aguas minero-medicinales.

Esta declaración deberá presentarse a partir del 1.º de septiembre de 1959, durante el plazo de quince días hábiles, en la forma que oportunamente se anunciará, únicamente por los contribuyentes no incluidos en Gremios Fiscales que hayan concertado el arbitrio de 1959 con la Excm. Diputación Provincial.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de julio de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.064

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el art. 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Fiscal de paz propietario de Bisimbre, declarado vacante por la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia del que viene desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Borja durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 6 de julio de 1959.—El Presidente, Ginés Parra Jiménez.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 3.075

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

De acuerdo con lo dispuesto en la circular núm. 9 de 1959 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de los corrientes), esta Delegación admite ofertas de ganado lanar para sacrificio en las mismas condiciones que determinaba la circular núm. 5 de 1959, a los precios que se indican a continuación por kilo canal, incluidos menudos y pieles con lana (es decir, "a corte")

Corderos, 47'70 pesetas.

Carcnos, 43'75 pesetas.

Ovino mayor, 31'90 pesetas.

Las reses negras sufrirán una depreciación de 1 peseta por kilo canal, y las esquiladas la que corresponda.

Zaragoza, 6 de julio de 1959.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos.

Núm. 3.065

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 598 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Julio Arnal Nuez, por débitos de prestación

vivienda, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un armario de luna de un cuerpo, con luna, en buen estado. Valorado en 800 pesetas.

Dos mesillas de noche. Valoradas en 200 pesetas.

Dos calzadoras tapizadas en terciopelo color granate. Valoradas en pesetas 200.

Una mesa de comedor de cuatro patas, extensible, en buen estado. Valorada en 300 pesetas.

Cinco sillas de madera, corrientes, en buen estado. Valoradas en 250 pesetas.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.066

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.167 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Petra Rubio Marín, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Mil kilos de trapo viejo revuelto. Valorados en 1.000 pesetas.

Dos sillones de mimbre, viejos. Valorados en 20 pesetas.

Tres sillas de madera, viejas. Valoradas en 45 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Puente Virrey, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta

Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.067

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 427 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una mufla de esmaltar marca "Aragón", de 600 x 500 x 500, de 24 kilowattios-hora, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en pesetas 20.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Angel Tello, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a ventiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.068

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.665 de 1953 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Bericart Lambán, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un transformador número 1.237, marca "Collegan", de 30 HP., en buen estado de conservación y uso. Valorado en 14.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Luis Bericart Lambán, en Ejea de los Caballeros, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.069

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.426 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Tomás Bernad Lainez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una bicicleta de caballero, sin marca ni número visibles, completa, sin matrícula, en regular estado. Valorada en 500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Padre Claret, 7, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.070

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.756 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Tomás Bernad Lainez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca "Zenit", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 1.500 pesetas.

Los indicados bienes se encuentran depositados, bajo la custodia del deudor, en Padre Claret, 7, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

ve.— El Magistrado, José Lucña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.086

Ministerio de Justicia

SUBSECRETARIA (SECCION 4.ª)

Subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la instalación de Juzgados y Magistraturas de Trabajo en Zaragoza.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la instalación de Juzgados y Magistraturas de Trabajo en Zaragoza.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día en que termina el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las doce horas del último día del plazo, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia o en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

A las doce horas del tercer día natural, o en el siguiente si fuera inhábil, a partir del último para la presentación de pliegos, se verificará la apertura de los mismos en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, ante los Excelentísimos Señores Subsecretario de Justicia y Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza o funcionarios en quienes deleguen, Letrado Jefe de la Sección de Obras de la Subsecretaría, Arquitecto director de la obra, Delegado del Interventor general de la Administración del Estado y Notario de turno.

El presupuesto de contrata, tipo límite para la subasta, es el de pesetas 29.918.872'23. La fianza provisional para poder concurrir a la subasta deberá prestarse en cuantía de pesetas 229.594'36, como mínimo. La fianza definitiva, y, en su caso, la complementaria, se prestarán en la

cuantía regulada por la Ley de 17 de octubre de 1940.

Los plazos para la presentación de la fianza definitiva y complementaria en su caso, así como para el otorgamiento de escritura pública, serán de un mes, contando a partir de la fecha de publicación de la orden de adjudicación definitiva en el "Boletín Oficial del Estado".

Las obras darán comienzo dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de escritura pública, y deberán estar totalmente terminadas en el plazo de cincuenta meses.

Los licitadores presentarán dos sobres, en cuyo anverso se consignará: en uno, "subasta de las obras de construcción de un edificio para la instalación de Juzgados y Magistraturas de Trabajo en Zaragoza. Proposición económica de D."; y en el otro sobre, después del título general, se expresará: "Documentos del licitador D."

Ambos sobre se presentarán cerrados y el de la propuesta económica estará, además, lacrado.

En el sobre de documentos acompañará el licitador los siguientes:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

2.º Documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar el proponente en nombre propio o tratarse de persona jurídica.

3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial o de utilidades, según los casos.

4.º Justificantes prevenidos en la legislación con fines sociales.

5.º Documentos exigidos por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades (art. 5.º)

En el sobre de la propuesta económica, extendida en papel sellado de sexta clase, se extenderá la proposición redactada con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

"D., domiciliado en, calle de, núm., en nombre propio, o en concepto de Apoderado de D., o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña, y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad

para ejercitar estas gestiones, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción de un edificio para la instalación de Juzgados y Magistraturas de Trabajo en Zaragoza, se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas."

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de julio de 1959.—El Ministro de Justicia: P. D., Ricardo Oreja Elósegui.

Núm. 3.082

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D. Miguel Aranda Murillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza, de 12 de febrero de 1959, declarando el estado de ruina de la casa núm. 132 de la calle del Coso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 7 de julio de 1959.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—V.º B.º: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

Núm. 2.902

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 154.)

Día de la inscripción: 7.
Número de matrícula: Z-21894.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M120204.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT120157.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Serrano.
 Domicilio y población: Sangenis, número 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21895.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 43378.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4A7435.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Torrijo.
 Domicilio y población: Pasaje de la Vía, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21896.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 47148.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A0905.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José Salvador.
 Domicilio y población: Avenida de Madrid, 261, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21897.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 110229.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30010369.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: David Guallar.
 Domicilio y población: Royo del Rabal, 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21898.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 1SA583387.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH583440.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio Martínez.
 Domicilio y población: Tudela (Navarra).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de la matrícula: Z-21899.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006414068.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106414722.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Alfonso Mateo.

Domicilio y población: Zumalacáregui, 36, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de la matrícula: Z-21900.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M120185.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT120140.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Juan G. Sebastián.
 Domicilio y población: Albaréda, 7, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-21901.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006412678.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 100106413230.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Angel Villa Gómez.
 Domicilio y población: Palafox, 23, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-21902.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Cofersa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 180 Kg.
 Número del motor: RA9278.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: JM2742.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Ernesto Bernal y Jesús Sánchez.
Domicilio y población: R. Huerva, número 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-21903.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA596892.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH584017.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Corrao.
Domicilio y población: Miralbueno, número 70, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-21904.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA167022.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH164387.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Moreno.
Domicilio y población: Diego Feced, número 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-21905.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB531360.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR33713.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Pablo Lázaro.
Domicilio y población: Lumpiaque (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-21906.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M118808.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT118811.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: María de las Mercedes Blanco.
Domicilio y población: Parcelación Vicente G, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-21907.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M120130.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT120129.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Arturo Gracia.
Domicilio y población: Avenida de Madrid, 135, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-21908.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: ISAZ98207548.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Núm. del bastidor: MGHZ98207580.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Eusebio Rada.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-21909.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: B. M. W.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 150 Kg.
Número del motor: 322663.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 322663.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: Santiago Estela.
Domicilio y población: Avenida de Valencia, 65, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Aguana, Depósito Central.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-21910.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 479942.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5109419.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Higuera.
Domicilio y población: Valenzuela, número 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-21911.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006415916.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106416508.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Ruiz.
 Domicilio y población: Zumalacáregui, 14, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-21912.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006415922.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106416511.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Luis Placer.
 Domicilio y población: Valenzuela, número 1, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-21913.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006416574.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 100106417076.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Cortés.

Domicilio y población: Paseo Fernando el Católico, 46, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario.

- 3.055.—Fuentes de Ebro.
 3.083.—Acered

Cuenta de administración del patrimonio:

- 3.036.—La Almunia de Doña Godina
 3.061.—Munébrega

Cuenta general del presupuesto

- 3.036.—La Almunia de Doña Godina
 3.061.—Munébrega

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 3.036.—La Almunia de Doña Godina
 3.061.—Munébrega

Expediente de habilitación de crédito

- 3.037.—Calatayud
 3.057.—Alagón
 3.084.—Torralba de los Frailes

Expediente de suplemento de crédito

- 3.015.—Sobradriel
 3.054.—Alforque
 3.062.—Ejea de los Caballeros
 3.084.—Torralba de los Frailes
 3.085.—Tauste

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 3.015.—Sobradriel
 3.052.—Alconchel de Ariza
 3.053.—Grisel

Padrón de prestación personal y de transportes

- 3.085.—Ibdes

Padrón por diferentes conceptos

- 3.052.—Alconchel de Ariza

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 3.077.—Villarroya de la Sierra

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.070

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de hoy dictada en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 212 de 1957 por el Procurador Sr. Gonzalvo, en nombre del Banco de Santander, S. A., contra D. Manuel Omedas Aguilar y otro, en reclamación de pesetas 150.347'50, intereses y costas, por el presente se llama y emplaza a la herencia yacente o herederos desconocidos del fallecido demandado D. José Benito Gimeno, que tuvo su último domicilio en Mozota, para que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.063

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria.

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 265, de fecha 18 de noviembre de 1948, en virtud de la resolución de la Audiencia fecha 17 de junio último declarando prescrito el delito y dejando sin efecto el procesamiento de José Palós Martín, por la causa de este Juzgado número 244 de 1947, sobre abastecimientos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, (illegible).

Núm. 3.047

DAROCA

Cédula de notificación y requerimiento

De orden Su Señoría y en cumplimiento de lo ordenado en proveído

de hoy recaído en expediente número 363 de responsabilidades políticas, instruido contra Mariano Peligero Sánchez, que tuvo su domicilio en Villanueva de Jiloca, ignorándose en la actualidad dónde se halla, por medio de la presente se le hace saber al interesado, o a sus familiares más próximos, que por Decreto de 9 de abril de 1959, otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas; y se les requiere para que manifiesten dentro del plazo de cinco días, ante este Juzgado, si en la actualidad existen retenidos o embargados bienes del referido expedientado, al objeto de cancelarlos.

Dado en Daroca a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.025

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 291 de 1959, sobre lesiones por atropello a Francisco Ruiz Ruiz, actualmente en ignorado paradero, mayor de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Elvira, por el presente se emplaza al mismo a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.ª derecha), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.081

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 322 de 1959 se ha acordado

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sebastián Santamaría Mateos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, ambulante, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 23 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.078

Región Aérea Pirenaica

Servicio de Obras

JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "alojamiento de carácter militar y urbanización en la zona residencial de W-4 en Figueras" (Gerona), por un importe límite de pesetas 12.510.808'07, comprendido beneficio industrial, dirección y administración, dividido en dos anualidades:

Primera anualidad 1959, pesetas 4.061.384.

Segunda anualidad 1959, pesetas 8.449.424'07.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica (avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, 2.ª derecha, Zaragoza), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 30 de julio de 1959.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se ex-

tenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a pesetas 142.554'04.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 26 de junio de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Agustín Artal.

Núm. 3.079

JEFATURA DE PROPIEDADES

Declarada de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 193) la adquisición de terrenos para "el asentamiento de la estación núm. 408 de la red de microondas en Mequinenza (Zaragoza)", y debiéndose proceder a la expropiación que comprende la misma, sitos en el término municipal de Mequinenza, de esta provincia, propiedad de D. José Vilella Gimeno, de una extensión de 4.900 metros cuadrados, se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 351), se procederá el próximo día 17 del actual, a las diecisiete treinta horas y por las Autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de julio de 1959.—El Jefe de Propiedades, (ilegible).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pts. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 pts. año corriente, y 5 pts. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.